

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

16623 *Resolución de 1 de diciembre de 2020, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1757/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima.*

Conforme a lo ordenado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, en relación con el Procedimiento Ordinario 1757/2020, instruido en base al recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don José Antonio Grilo Domouso y veintiuno más, contra las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio del Interior de 30 de junio y 5 de julio de 2020, por las que se inadmiten los recursos de Alzada interpuestos por los recurrentes contra los Acuerdos de 24 de febrero, 6 de marzo, y 9 de marzo de 2020 y se desestiman los recursos de Alzada interpuestos por los mismos contra el Acuerdo de 23 de febrero del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Subsecretaría del Ministerio del Interior, se procede por medio de la presente al cumplimiento del trámite de la notificación de emplazamiento a todos aquellos que aparezcan interesados en el mismo, si a su derecho conviniera, disponiendo para ello de un plazo de nueve días, desde el día siguiente a la publicación oficial de la presente Resolución, ante el Órgano Jurisdiccional que lo ordenó.

Madrid, 1 de diciembre de 2020.–El Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.